

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 01012542021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA BANCA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A

ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE OBRA No. 3-1-98118-08 (PAF-ICBFGS-O-037-2021), Y DE INTERVENTORÍA No. 3-1- 98118-05 (PAF-ICBFGS-I-049-2021), CON RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE SUMINISTRO Y DOTACION No 3-1-98118-15 (PAF-ICBFGS-S-001-2022), CON RELACIÓN AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

PROYECTO SACÚDETE GUADALAJARA DE BUGA

INFORMACION GENERAL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA DE LA INFRAESTRUCTURA		
NUMERO DE CONTRATO DE OBRA	No. 3-1-98118-08 (PAF-ICBFGS-O-037-2021)	
OBJETO	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", PARA EL PROYECTO DE GUADALAJARA DE BUGA"	
CONTRATISTA DE OBRA	HACER DE COLOMBIA LTDA Nit. 800.028.222-2	
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES Etapa I: 3 meses Etapa II: 4 meses	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	23/07/2021	
INICIO CONTRATO	10/08/2021	
INICIO ETAPA I	10/08/2021	
SUSPENSIÓN	Suspensión por 30 días calendario Suscripción 09/11/2021	
TERMINACIÓN ETAPA I	10/12/2021	
ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I	05/01/2022	
INICIO ETAPA II	06/01/2022	
OTROSÍ No. 1	18/01/2022	1. Adición de Recursos: (\$78.794.717,00)
TERMINACIÓN ETAPA II	06/05/2022	
PRORROGA ETAPA II – OTOSI 3	15 días	
TERMINACIÓN INCLUIDO PRORROGA ETAPA II	21/05/2022	
ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II	05/08/2022	

VALOR FINAL CONTRATO DE OBRA PARA FI PROYECTO (incluido valor de las expensas – Licencia)	UN MIL SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.007.956.468.,00) Valor Etapa I \$ 90.670.120,00 Valor Expensas Licencia de Construcción \$ 2.540.378,00 Valor Inicial Etapa II \$ 835.951.253,00 Adición Etapa II (Según Otrosí 1) \$ 78.794.717,00 Valor Final Etapa II \$ 914.745.970,00
NUMERO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA A OBRA	No. 3-1- 98118-05 (PAF-ICBFGS-I-049-2021)
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
INTERVENTORIA	CONSORCIO JCB-11-049 Nit. 901.499.203-9 Integrado por: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. – 70% NIT. 900.053.895-7 Representante legal: ANA MILENA MONGALVE MORENO C.C. No. 63.484.572 CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. – 30% NIT. 860.067.526-0 Representante legal: MARTHA CECILIA VALBUENA MESA C.C. No. 51.820.81.
VALOR FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO	DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VENTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$211.422.255,00) Valor Etapa I \$ 58.013.127,00 Valor Inicial Etapa II \$ 137.088.000,00 Adición Etapa II (Según Otrosí 2) \$ 16.321.128,00 Valor Final Etapa II \$ 153.409.128,00
VALOR FINAL PROYECTO (OBRA + INTERVENTORIA) * Incluye valor de expensas licencia de construcción.	MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$1.219.378.723,00)
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA	JESSICA LORENA LUNA CHAVEZ Profesional Gerencia de Infraestructura Findeter

INFORMACION GENERAL CONTRATO DE SUMINISTRO Y DOTACIÓN

NUMERO DE CONTRATO	No 3-1-98118-15 (PAF-ICBFGS-S-001-2022)
OBJETO	"EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS"

CONTRATISTA DE OBRA	UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE NACIONAL 22 - Nit. 901.587.759-9 Representante Legal YONHY JUVENAL RODRÍGUEZ ALFONSO CC 79.207.991 Unión temporal conformada por: COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. NIT. 901.011.888-9 con una participación del 60% DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL CC No. 52.282.648 con una participación del 40%.	
VALOR FINAL ETAPA I PARA EL PROYECTO	TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$3.812.760,00)	
VALOR FINAL ETAPA II PARA EL PROYECTO	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$367.528.400,00)	
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Etapa I: 2 meses Etapa II: 3 meses	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03/05/2022	
INICIO CONTRATO	17/05/2022	
INICIO ETAPA I	17/05/2022	
TERMINACIÓN ETAPA I	16/07/2022	
OTROSÍ No. 1	28/07/2020	1. Adición de Recursos: (\$46.519.000,00)
ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I	17/08/2022	
INICIO ETAPA II	17/07/2022	
TERMINACIÓN ETAPA II	30/07/2022	
ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II	01/09/2022	
VALOR FINAL SUMINISTRO Y DOTACIÓN PARA EL PROYECTO	TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$371.341.160,00)	
SUPERVISORA	LAURA DELGADO GUERRERO Profesional Gerencia de Infraestructura Findeter	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Obra + Interventoría + Suministro y Dotación)	
VALOR FINAL OBRA E INTERVENTORIA * Incluye valor de expensas licencia de construcción.	MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$1.219.378.723,00)
VALOR FINAL SUMINISTRO Y DOTACIÓN (Etapa 1 + Etapa 2)	TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$371.341.160,00)
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Obra + Interventoría + Suministro y Dotación)	MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.590.719.883,00)

Al primer (1) día del mes de septiembre del año 2022, se suscribe la presente acta por **LUZ HELENA MEJÍA ZULUAGA** en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras - ICBF, en su calidad de Directora Administrativa ICBF, **LUISA FERNANDA VÉLEZ LOPEZ** en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras - ICBF, en su calidad de Directora Adolescencia y Juventud ICBF, **ROBINSON CASTAÑEDA GIRALDO** en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras - ICBF para el Centro Zonal de Guadalajara de Buga, **JESSICA LORENA LUNA CHAVEZ** en representación de Findeter en su calidad de supervisor designado para el contrato de

interventoría a obra, **LAURA DELGADO GUERRERO** en representación de Findeter en su calidad de supervisora designada para el contrato de suministro y dotación, y **WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DÍAZ**, en representación de Findeter en calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo No. 01012542021 y Gerente de Infraestructura, con el fin de efectuar la entrega por parte de Findeter de los productos obtenidos en desarrollo de los contratos No. 3-1-98118-08 (PAF-ICBFGS-O-037-2021), No. 3-1-98118-05 (PAF-ICBFGS-I-049-2021) y No. 3-1-98118-15 (PAF-ICBFGS-S-001-2022), derivados de la ejecución del contrato interadministrativo No. 01012542021.

En consecuencia y soportado en el acta de terminación y el acta de entrega y recibo a satisfacción suscritas entre interventoría y contratista de obra, y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y funcionalidad de los espacios con los diseños realizados, Findeter procede a certificar la ejecución de todas y cada una de las actividades integrantes de los capítulos de obra, así como las áreas que a continuación se relacionan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	AULAS Y ZONAS ADMINISTRATIVAS	M2	126,64
2	ZONAS DE SERVICIOS	M2	51,29
3	CIRCULACIÓN CUBIERTA ABIERTA Y MUROS	M2	95,55
4	AREA LIBRE: ZONAS DURAS	M2	160,00
5	AREA LIBRE: ZONAS BLANDAS	M2	70,00
6	CERRAMIENTO PERIMETRAL	ML	90,00
NPL1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA CONTRA IMPACTO BALONES	M2	200

Así mismo, soportado en el acta de terminación y el acta de entrega y recibo a satisfacción suscritas entre la supervisión de Findeter y el contratista de dotaciones, y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y funcionalidad del mobiliario conforme a los diseños de espacios interiores realizados, Findeter procede a certificar la entrega de todos y cada uno de los ítems de suministro y dotación para el proyecto denominado Centro Sacúdete de Guadalajara de Buga, que a continuación se relacionan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD
1	MUEBLE RECEPCIÓN	UND	1,00
2	SILLA RECEPCIÓN	UND	1,00
3	TANDEM DE DOS PUESTOS	UND	2,00
4	MESA TRAPEZOIDAL	UND	-
5	SILLA INTERLOCUTORA SIN APOYABRAZOS	UND	58,00
6	CORTINAS	M2	48,00
7	BIBLIOTECA ALTA	UND	5,00
8	MESA LARGA (PLEGABLE)	UND	-
9	ARCHIVADOR VERTICAL	UND	2,00
10	MESA CUADRADA DE CAFETERÍA	UND	4,00
11	ESTANTERIA ADOSADA	UND	-
12	LOCKER METÁLICO	UND	4,00

13	PUNTO ECOLÓGICO	UND	2,00
14	CAMILLA EMERGENCIA	UND	1,00
15	EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC	UND	1,00
16	BOTIQUÍN EN GABINETE	UND	1,00
17	AVISOS Y SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA	UND	15,00
18	SEÑALIZACIÓN INDUSTRIAL	UND	12,00
19	COMPUTADORES PORTÁTILS	UND	24,00
20	IMPRESORA	UND	1,00
21	TELEVISOR	UND	2,00
22	SOPORTE TELEVISOR	UND	2,00
23	TELÉFONO	UND	1,00
24	SONIDO	UND	1,00
25	MICROFONO	UND	1,00
26	SISTEMA DE DIVISIÓN MÓVIL ACÚSTICA.	M2	-
27	MESA ALTA EN L	UND	-
28	SILLA ALTA TIPO BAR	UND	-
29	SILLAS TIPO PUFF DE PLÁSTICO	UND	-
NP 01	ESCRITORIO INSTRUCTOR	UND	2,00
NP 02	ARMARIO DE ALMACENAMIENTO CON PUERTAS	UND	4,00
NP 03	MUEBLE MOVIL PARA COMPUTADORES	UND	1,00
NP 04	TABLERO MOVIL	UND	2,00
NP 05	REGULADOR	UND	3,00
NP 06	TOTEM DE SEÑALIZACIÓN	UND	3,00
NP 07	SEÑALIZACIÓN CIRCULAR	UND	1,00
NP 08	SEÑALIZACIÓN RECEPCIÓN	UND	-
NP 09	MUEBLE BAJO PARA EQUIPOS	UND	1,00
NP 10	ESCRITORIO AULAS TIPO	UND	56,00
NP 11	BUZON DE SUGERENCIAS	UND	1,00
NP 12	PLACA NOMBRE EDIFICIO	UND	1,00
NP 13	TAPETE ACCESO CS	UND	1,00
NP 14	TELON PROYECCION AUDITORIO	UND	-
NP 15	PROYECTOR AUDITORIO	UND	-
NP 16	SET PUFF TAPIZADO	UND	2,00

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

- **FINDETER** entrega al **ICBF** la infraestructura garantizando el total cumplimiento de la normatividad, lineamientos y especificaciones establecidas en los TDR para su construcción, acorde a con lo certificado por la interventoría del contrato de obra.
- El valor total del proyecto, incluyendo obra, expensas de la licencia de construcción, interventoría a obra y suministro y dotación de mobiliario, es de **MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.590.719.993,00).**
- Se deja expresa constancia que la presente entrega al **ICBF** no releva a los contratistas de obra, interventoría y suministro y dotación, contratados por el Patrimonio Autónomo **FINDETER CENTROS SACÚDETE**, de las responsabilidades y obligaciones post contractuales a que hacen referencia los contratos y a las establecidas en las normas legales vigentes.
- El **ICBF** se compromete a garantizar los mantenimientos a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el manual de mantenimiento y operación del Centro Sacúdete Guadalajara de Buga. Respecto a lo anterior es preciso mencionar que el 01 de septiembre de 2022 se llevó a cabo jornada de capacitación sobre el mantenimiento y operación del Centro Sacúdete, en acompañamiento de funcionarios del ICBF (Centro Zonal Guadalajara de Buga). Se adjunta acta de seguimiento suscrita y listado de asistencia, documentos que soportan lo mencionado anteriormente.
- Además, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del ICBF, **FINDETER** le hace entrega de los siguientes documentos:

Anexo 1. Certificado emitido por la interventoría, informando que la infraestructura cuenta con la conexión definitiva de los servicios públicos con sus respectivos medidores.

Anexo 2. Certificado emitido por la interventoría informando el cumplimiento de la norma técnica NTC 6047, espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública, y certificando la instalación de la señalización de emergencia en el Centro

Anexo 3. Certificado emitido por la interventoría informando el total cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al proyecto.

Anexo 4. Certificaciones RETIE y RETILAP o en caso de que no, la debida justificación.

Anexo 5. Paz y salvo expedido por el Centro Zonal frente a servicios públicos utilizados para la ejecución de la obra.

Anexo 6. Balances presupuestales contratos de obra, interventoría y suministro y dotación de mobiliario.

Anexo 7. Manual de mantenimiento y operación de la infraestructura, debidamente aprobado por la interventoría y validado por Findeter e ICBF, el cual incluye:

- a. Fichas técnicas y certificados de calidad de los elementos y equipos instalados.
- b. Garantías de los equipos, aparatos y elementos instalados.
- c. Videos, registro fotográfico, planilla de asistencia y acta de seguimiento de la capacitación de mantenimiento y operación.

Anexo 8. Manual de mantenimiento del mobiliario y dotación instalado en el Centro Sacúdete.

Anexo 9. Póliza de cumplimiento actualizada del contrato de obra, en el cual se detalla lo correspondiente al amparo de estabilidad de la obra.

Anexo 9. Acta de inventario por espacios.

Anexo 10. Acta de entrega de llaves.

Anexo 11: Planos récord.

- Por ningún motivo el **ICBF** permitirá la circulación de personal no autorizado por la **Cubierta** del Centro Sacúdete Guadalajara de Buga, exceptuando casos de mantenimiento y reparación por parte de personal idóneo.
- Se solicita al **ICBF**, dar un buen manejo y cuidado en muros, pisos y todos los elementos entregados en el proyecto, acatando las recomendaciones del Manual de Mantenimiento y operación suministrado, así como se recomienda realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para el buen funcionamiento del Centro Sacúdete de Guadalajara de Buga.
- Se deja constancia de que el **ICBF** realizó la visita de inspección y hace la recepción de la obra a entera satisfacción, verificando ítem por ítem y espacio por espacio de la edificación, sin novedad y reclamación alguna.
- El **ICBF** se compromete asumir la responsabilidad por el mantenimiento, custodia, vigilancia, destinación y saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del proyecto y todas las demás inherentes o necesarias para el correcto funcionamiento del Centro Sacúdete de Guadalajara de Buga.
- Se deja expresa constancia ante el **ICBF** que, de hacerse modificaciones a la infraestructura sin la debida autorización, se perderán los amparos definidos en las pólizas de calidad y estabilidad de la obra.

De acuerdo con lo anterior, **FINDETER** efectúa la entrega del proyecto **CENTRO SACÚDETE TIPO II UBICADO EN GUADALAJARA DE BUGA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF**, quienes a su vez hacen entrega a **ROBINSON CASTAÑEDA GIRALDO**, en representación del Centro Zonal ICBF de Guadalajara de Buga entendiéndose que la administración, operación, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones serán responsabilidad exclusiva del **CENTRO ZONAL DE GUADALAJARA DE BUGA** se deja constancia de la verificación del inventario físico por parte del **ICBF**, consignada en los documentos de Inventario de Áreas e ítems de suministro de dotaciones adjuntos a la presente acta, así como de la entrega de los planos record y el manual de mantenimiento.

Con la suscripción de la presente acta, el **ICBF** entiende que queda a cargo de la operación, mantenimiento, pago de servicios públicos, dotación y seguridad del proyecto **CENTRO SACÚDETE TIPO II UBICADO EN GUADALAJARA DE BUGA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**.

Para efecto de atender cualquier requerimiento de post venta que se presente posterior a la entrega y recibo a satisfacción de la infraestructura y por los próximos Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final entre contratista de obra e interventoría, dicha situación deberá ser comunicada por escrito y de manera oportuna a **FINDETER - Vicepresidencia Técnica** a través del correo electrónico correspondencia@findeter.gov.co y radicado en físico a la dirección Calle 103 No. 19 - 20 Bogotá, Colombia, Código Postal 110111. Lo anterior bajo el entendido que, previo a la atención de la post venta, se realizará el análisis respectivo sobre la naturaleza y origen de los daños o situaciones reportadas, con miras a determinar si las mismas

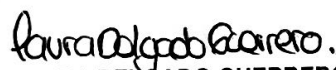
se encuentran dentro del alcance obligacional de los contratistas derivados o corresponden a situaciones de mal uso, vandalismo o a un incumplimiento del manual de mantenimiento del proyecto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el primer (1) días del mes de septiembre de 2022, por los que en ella intervinieron.

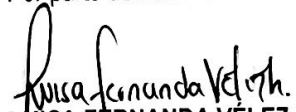
Por parte de **FINDETER**,


WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DÍAZ
Gerente de Infraestructura
Correo: wesepulveda@findeter.gov.co

Por parte del **FINDETER**,


LAURA DELGADO GUERRERO
Profesional de la Gerencia de Infraestructura
Supervisora contrato dotación y suministro
Correo: ldelgado@findeter.gov.co

Por parte del **ICBF DIRECCIÓN GENERAL**,


LUISA FERNANDA VÉLEZ LOPEZ
Directora Adolescencia y Juventud ICBF
Supervisora Contrato Interadministrativo

Por parte del **ICBF CENTRO ZONAL BUGA**


ROBINSON CASTAÑEDA GIRALDO
Representante ICBF
Centro Zonal de Guadalajara de Buga

Por parte de **FINDETER**,


JESSICA LORENA LUNA CHAVEZ
Profesional de la Gerencia de Infraestructura
Supervisor contrato de interventoría a Obra
Correo: jlluna@findeter.gov.co

Por parte del **ICBF DIRECCIÓN GENERAL**,


LUZ HELENA MEJÍA ZULUAGA
Directora Administrativa ICBF
Supervisora Contrato Interadministrativo

Por parte del **ICBF DIRECCIÓN GENERAL**,


ROLANDO DAVID ACUÑA PAEZ
Apoyo Técnico a la supervisión
Grupo de Infraestructura Inmobiliaria